



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:6624/97.-

Ref./BRIGUEZ, Pedro Oscar.-

S/reincorporación a las filas policiales.-

DICTAMEN N° 010/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 35.

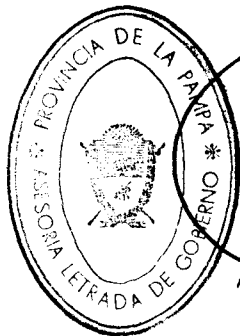
Sin perjuicio de ello se debería modificar en el primer considerando el nombre del peticionante.

Asimismo, correspondería agregar en el artículo 1°, luego de "...clase 1960" la sigla "DNI".-

De compartirse lo expresado el referido proyecto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 06 de enero de 1998.-

JRS/mgr.-



Dra. ADRIANA ISABEL CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE